



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA N°78/2017, ID 3671-78-LR17,
“AMPLIACIÓN REDES A.P. Y A. SERVIDAS
SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO”**

DECRETO N° 2799

Chillán Viejo, 27 AGO 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) La Resolución N° 129 de fecha 11/08/2017 que aprueba convenio de fecha 13/04/2017 con el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío para la ejecución del proyecto “**AMPLIACION REDES A.P. Y A. SERVIDAS SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO**”, aprobada por decreto alcaldicio N°2884 de fecha 30/08/2017.

b) Orden de pedido N°42 de fecha 11/11/2017 de Dirección de Planificación.

c) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública denominada: “**AMPLIACION REDES A.P. Y A. SERVIDAS SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO**”

d) D.A. N°4059 de fecha 5/12/2017 que aprueba consulta pública en www.mercadopublico.cl para la licitación N°78/2017 ID 3671-78-LR17 “**AMPLIACION REDES A.P. Y A. SERVIDAS SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO**”.

e) Bases Administrativas Generales para Contratos a Suma Alzada aprobadas por decreto alcaldicio N°1871 del 18/05/2018

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las siguientes Bases Administrativas Especiales, Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N°78/2017 ID 3671-78-LR17 “**AMPLIACION REDES A.P. Y A. SERVIDAS SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO**”

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

OBRA	“AMPLIACION REDES A.P. Y A. SERVIDAS SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO”
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL
UNIDAD TECNICA	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO.
PRESUPUESTO ESTIMADO EN PESOS CHILENOS	\$2.653.421.000.- impuestos incluidos
PLAZO ESTIMADO	300 días corridos
LICITACION	Pública
IDIOMA	Español
ETAPAS DE APERTURA DE OFERTAS	Una Etapa

1.- GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas Especiales serán aplicables para el proceso de licitación, evaluación, selección, contratación y ejecución del proyecto denominado: **“AMPLIACION REDES A.P. Y A. SERVIDAS SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO”** y complementarán a las Bases Administrativas Generales, para obras a suma alzada y el Convenio Mandato con el Gobierno Regional de fecha 13 de Abril del 2017, para la ejecución del proyecto, los cuales forman parte integrante de la licitación. Las obras serán ejecutadas de acuerdo a normativa vigente, diseño, especificaciones técnicas, memorias y cuadros de obras que para efectos de estudio serán referenciales, siendo obligación del oferente replantear las obras en terreno y asegurar que éstas sean por el total término de ellas, o sea, la contratación será bajo la modalidad de suma alzada. El oferente deberá considerar el pago de derechos, aportes, garantías, impuestos y/u otros similares ante organismos públicos y privados involucrados en la ejecución total de la obra. Lo anterior incluye a la Municipalidad de Chillán Viejo. Asimismo, el precio ofertado deberá incluir gastos de la construcción y en general, todos los estudios, derechos, honorarios, ensayos y gastos que correspondan a la naturaleza de las obras a ejecutar sean estos directos o indirectos.

Tanto el contratista como el o los subcontratista deberán cumplir con la normativa vigente relativa a la Ley N° 20.123 y Reglamento que regula el Trabajo en Régimen de Subcontratación, el Funcionamiento de Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios; situación que deberá certificar cuando corresponda, la Inspección Técnica (I.T.O.). Asimismo, el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente relativa al Reglamento para la Aplicación del Artículo 66 bis de la Ley N° 16.744 sobre Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en obras,